



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


CONCURSO No.: MLM-DUOP-FISMDF-IR-023-2019
LICITACION: INVITACIÓN RESTRINGIDA

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA No. MLM-DUOP-FISMDF-IR-023-2019 CON RELACIÓN A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO CHACATLAN EN LA CABECERA MUNICIPAL" EN LA LOCALIDAD DE LANDA DE MATAMOROS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.


EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EMPRESAS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN EN LA PRESENTE ACTA.

PRESIDE EL ACTO EL C. JOSÉ SILVIO GUZMÁN LÁZARO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROCEDIENDO A RECIBIR LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES.

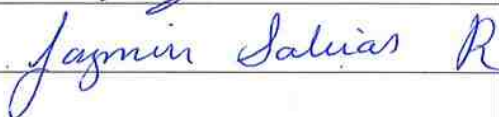
PARTICIPANTE: C. AZAEL ELOY GARCÍA MONTES

PREGUNTA	MANIFIESTA NO TENER PREGUNTAS	
RESPUESTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

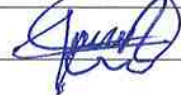
PARTICIPANTE: C. ULISES ALFONSO RIVERA HERNÁNDEZ

PREGUNTA	MANIFIESTA NO TENER PREGUNTAS	
RESPUESTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

PARTICIPANTE: C. YASMIN SALINAS RUBIO

PREGUNTA	MANIFIESTA NO TENER PREGUNTAS	
RESPUESTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

PARTICIPANTE: C. BRÍGIDO RIVERA DÍAZ

PREGUNTA	MANIFIESTA NO TENER PREGUNTAS	
RESPUESTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

NOTAS GENERALES DE LA CONVOCANTE:

- 1) SE RECOMIENDA LEER CON DETENIMIENTO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA O BASES DE CONCURSO PARA EVITAR CUALQUIER OMISIÓN QUE DIERA LUGAR A SU DESCALIFICACIÓN EN EL TRANSCURSO DE LOS EVENTOS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 2) LOS FORMATOS INTEGRADOS EN LA CONVOCATORIA O BASES DE CONCURSO SON A MANERA DE EJEMPLO POR LO QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN LLENARLOS CON SU PROPIA INFORMACIÓN.
- 3) EN LO QUE RESPECTA AL FORMATO PE-4 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ÉSTE DEBERÁ DE VENIR EN EL FORMATO DE ARCHIVO DE EXCEL PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, SÍ Y SOLO EN ESTE FORMATO SE ACEPTARÁ EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (NO PRESENTARLO COMO SE PIDE SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO).
- 4) EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR LAS CONDICIONES CLIMATICAS IMPERANTES EN LA ZONA, ASI COMO LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS DE LA LOCALIDAD DONDE SE VA EJECUTAR LA OBRA PARA EL CALCULO DE SUS PRECIOS UNITARIOS Y EL PROGRAMA DE OBRA POR LO QUE POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA ALEGAR DIFICULTADES POR CAMBIOS CLIMATICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA QUE MODIFIQUE SU PROGRAMA DE EJECUCION. PARA ELLO ES RECOMENDABLE QUE EN CASO DE NO HACER LA VISITA DE OBRA CONJUNTA, LO HAGA POR SU PROPIA CUENTA PARA CONSIDERAR ESTOS IMPONDERABLES.

LA PRESENTE ACTA SE LEVANTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN II, 43 Y 45 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN CADA UNA DE HOJAS PARA CONSTANCIA Y CONOCIMIENTO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS:

C. JOSÉ SILVIO GUZMÁN LÁZARO.
PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. JAIME ENRIQUE FERNÁNDEZ ORTÍZ.
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN.

POR LOS POSTORES:

- C. AZAEL ELOY GARCÍA MONTES
- C. ULISES ALFONSO RIVERA HERNÁNDEZ
- C. YASMIN SALINAS RUBIO
- C. BRÍGIDO RIVERA DÍAZ

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO: MLM-DUOP-FISMDF-IR-023-2019. MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO CHACATLAN EN LA CABECERA MUNICIPAL" EN LA LOCALIDAD DE LANDA DE MATAMOROS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

-----FIN DE TEXTO-----

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa"